MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 164
SANTA FE, 28 ABR 2021.

VISTO:

El Expediente N° FG-000134/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 100 (cien) unidades de discos rígidos externos para el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 17/2021, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 118 de fecha 31 de marzo de 2021.

Que se han recibido cinco (5) cotizaciones, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de las firmas EMIXER S.A., PAPIRO INFORMATICA S.R.L., GRUPO CONSULTAR S.R.L., TEM SISTEMAS, de Andrés Gustavo Alcides Tosolini, PERCOM S.A.

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio informa que la propuesta de la firma PERCOM S.A. cumple con las especificaciones y es la de menor precio, por lo que recomienda su adjudicación.

Que la cotización de dicha firma se considera razonable en relación a la estimación previa y se encuentra dentro de dicho presupuesto.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica

para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 17/2021 y adjudícase la adquisición de 100 (cien) discos duros oirtátiles 2TB 3.0 Basic Portable marca Seagate con garantía de 24 (veinticuatro) meses, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (u$s 7.293,00), a "PERCOM S.A." CUIT N° 33-63263592-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE